

RAD. 110013103004201600568

253

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

08 MAR. 2023

La solicitud de entrega del inmueble ubicado en la Diagonal 44 Bis N° 38 A 30 Agrupación de Vivienda Rafael Núñez V Etapa, apartamento 101 y garaje 3, de esta ciudad identificados con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-1445586 y 50C-1445318, con fundamento en las sentencia proferidas por el Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá y Tribunal Superior de Bogotá –Sala Civil- no proceden como quiera que el aquí peticionario cuenta con los mecanismos judiciales para solicitar ante el juez competente lo aquí pedido.

Nótese que las decisiones aquí proferidas se encuentran ejecutoriadas y confirmadas por el superior jerárquico.

Por secretaría remítase copia del presente asunto, con destino al Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá

Notifíquese

El Juez

La solicitud de entrega del inmueble ubicado en la Diagonal 44 Bis N° 38 A 30 Agrupación de Vivienda Rafael Núñez V Etapa, apartamento 101 y garaje 3, de esta ciudad identificados con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-1445586 y 50C-1445318, con fundamento en las sentencia proferidas por el Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá y Tribunal Superior de Bogotá –Sala Civil- no proceden como quiera que el aquí peticionario cuenta con los mecanismos judiciales para solicitar ante el juez competente lo aquí pedido.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 22
Hoy
El Sr. 09 MAR. 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA P.